

Avanzan cambios en el gabinete; tendrá Delfina 18 dependencias

Congreso local.

Desaparece la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y nace la del Agua, entre los cambios

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

La Comisión de Gobernación y Asuntos Constitucionales aprobó por unanimidad el dictamen que promulga una nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, con la cual desaparece la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y nace la Secretaría del Agua, además de una Oficialía Mayor y una Consejería Jurídica dentro del gabinete legal.

El dictamen será votado este jueves en el pleno, en un periodo extraordinario de sesiones para que la nueva gobernadora pueda nombrar a su gabinete y arrancar la administración 2023-2029 con una estructura gubernamental distinta, en donde se fortalece el combate a la corrupción; el Comecyt y deporte regresan a la Secretaría de Educación, para dejar a Turismo y Cultura solos, además de unir a Desarrollo Urbano con Infraestructura.

En el acuerdo dejaron claro que estos cambios no conllevan aumento de gastos sino, por el contrario, fomenta la austeridad; tampoco ponen en riesgo el em-



Estará listo el nuevo esquema para arrancar el 16 de septiembre. IVÁN CARMONA

pleo ni derechos de los y las servidoras públicas en el cambio de adscripción y funciones, pues el objetivo central es hacer una administración más eficiente.

En general, fueron pocos los ajustes que se hicieron a la iniciativa de ley que presentaron Morena, PT, PVEM y diputados sin partidos, donde se ajustó el tér-

mino de titular del Ejecutivo por titular de la Gubernatura para estar acorde con lo establecido en la Constitución; la Oficialía y Asuntos Jurídicos no dependerán de la Gubernatura, sino que tendrán nivel similar al de Secretarías y se crea una Jefatura de Gabinete.

El presidente de la comisión, Jesús Izquierdo, informó que

Los ajustes “no conllevan aumento de gastos; fomentan la austeridad”

se incluyeron las observaciones de las diferentes fracciones. El coordinador de Morena, Maurilio Hernández, dijo que en total recibieron 169 propuestas, pero el texto se mantuvo en 68 artículos y de 12 bajó a 9 transitorios por el trabajo que deben hacer para adecuar todo el marco normativo. —

Aprueban Ley Orgánica de la administración pública del Edomex



Por unanimidad de votos diputados de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso mexiquense aprobaron la propuesta de "**Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México**", anunció Maurilio Hernández González, Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en la **LXI Legislatura**.

Precisó que la propuesta de Ley contempla un proceso de reestructura al interior del Poder Ejecutivo estatal con el objetivo de establecer, a la brevedad, las bases administrativas y jurídicas para un eficaz funcionamiento del gobierno que encabezará la maestra Delfina Gómez Álvarez, el cual estará basado en austeridad, eficacia, transparencia y combate a la corrupción.

Durante el trabajo de la comisión donde se registró el estudio, análisis y se recibieron 169 propuestas encaminadas a fortalecer la Iniciativa de Ley impulsada por el Grupo Parlamentario de Morena, Partido del Trabajo, Verde y legisla-

dores sin partido, Maurilio Hernández reconoció el aporte y respaldo que otorgaron diputados de todos los partidos políticos a la propuesta de Ley que consta de **5 Capítulos, 68 Artículos y 12 puntos transitorios**.

La participación de las y los diputados derivó en modificaciones relevantes como la de crear dos Secretarías más, Oficialía Mayor y Consejería Jurídica (**antes Secretaría de Justicia y Derechos Humanos**).

Las cuales se suman a la propuesta original que ya contemplaba el nacimiento de la Secretaría del Agua, por lo que la estructura matriz del gabinete de la próxima administración estatal pasará de 16 a 18 Secretarías, indicó.

También se determinó, crear una Jefatura de Gabinete, Vocería (**que sustituirá a la Coordinación de Comunicación Social**) y Secretaría Técnica, dependencias que estarán adscritas a la Gubernatura; así como establecer en la Ley que todos los padrones de beneficiarias

